

## FUNDACIÓN CIUDADANÍA Y DESARROLLO OBSERVATORIO JUDICIAL

El Observatorio Judicial es una iniciativa de Fundación Ciudadanía y Desarrollo que a través de la recolección, análisis y difusión de información, pretende incidir nacional e internacionalmente en la promoción de una justicia independiente, transparente, eficaz y accesible en Ecuador.

La información que presentamos en esta primera etapa busca dar elementos mayoritariamente cuantitativos, respecto de la situación actual del sistema de justicia en Ecuador, así como también, generar un debate entre los presentes.

### ASISTENCIA GRATUITA EN LA FUNCIÓN JUDICIAL - 1

Lugar	Promedio de Defensores Públicos por cada 100.000 Habitantes	Índice de Prevalencia de Delitos (2011)
Nivel Nacional	4	17/100
Nivel Regional	5	-
Pichincha	8	21,83
Guayas	3	17,20
Imbabura	4	18,58
Santo Domingo de los Tsáchilas	3	17,36

**Problemática:** De acuerdo al número de población registrado en la provincia del Guayas a pesar de que concentra uno de los mayores números de defensores públicos en la región, en comparación al índice de prevalencia de delitos y el promedio de defensores públicos cada cien mil habitantes, la provincia del Guayas tiene un déficit de defensores públicos en comparación a la capital, la cual tiene el nivel de densidad poblacional más cercano, esto puede representar una posible afectación al acceso a la justicia de los ciudadanos guayaquileños. Sin embargo, se debe tomar en cuenta que las cifras utilizadas en el caso del Guayas están actualizadas hasta el año 2016 y en la provincia de Pichincha solo hasta el año 2011, por lo tanto, puede que exista una situación similar la cual no puede evidenciarse.

**Posible Problema:** En la provincia del Guayas existe la necesidad de distribuir de mejor manera la asistencia jurídica gratuita.



## ASISTENCIA GRATUITA EN LA FUNCIÓN JUDICIAL - 2

Provincias	Defensores Públicos	Promedio de Defensores Públicos por cada 100 mil habitantes	Consultorios Jurídicos Gratuitos	Índice de Prevalencia de Delitos (2011)	Habitantes (2010)
Orellana	6	4.39	No existen	12	136.393
Sucumbíos	9	5.09	1	12	176.472
Galápagos	2	7.96	No existen	7	25.124
Pichincha	195	7.56	15	21	2.576.287
Guayas	178	3	9	17	5,982,359

**Problemática:** A nivel nacional, existen varias provincias que poseen pocos defensores públicos y consultorios jurídicos gratuitos como en el caso de las provincias de Orellana y Galápagos. Aunque en estas provincias existe un nivel bajo de densidad poblacional, dadas las condiciones económicas y de inseguridad que se viven en ellas, éstas demuestran la necesidad de ampliar la asistencia jurídica gratuita en las mismas.

**Posible Problema:** Existe la necesidad de cubrir de forma adecuada las necesidades de acceso a la justicia de la población, de manera equitativa y con la ayuda de estos organismos auxiliares de la Función Judicial.



## FUNDACIÓN CIUDADANÍA Y DESARROLLO OBSERVATORIO JUDICIAL

El Observatorio Judicial es una iniciativa de Fundación Ciudadanía y Desarrollo que a través de la recolección, análisis y difusión de información, pretende incidir nacional e internacionalmente en la promoción de una justicia independiente, transparente, eficaz y accesible en Ecuador.

La información que presentamos en esta primera etapa busca dar elementos mayoritariamente cuantitativos, respecto de la situación actual del sistema de justicia en Ecuador, así como también, generar un debate entre los presentes.

### RECURSO HUMANO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

Lugar	Promedio de Jueces por cada 100.000 Habitantes	Primera Instancia	Segunda Instancia	Jueces Multi-competentes	Jueces de Paz	Habitantes (2010)	Tasa de Causas Pendientes (2018)
Nivel Nacional	15.62	1362	585	361	393	17.287.562	0,59
Pichincha	15.60	242	124	12	24	2.576.287	0,83
Guayas	12.23	278	116	37	15	3.645.483	0.86
Manabí	18.40	110	40	36	66	1.369.780	0,50
Orellana	19.02	8	6	4	8	136.393	0,85
Napo	32.79	8	10	2	13	103.697	0,60
Galápagos	23.88	3	0	3	0	25.124	0,73

**Problemática:** En el Ecuador existen 2701 jueces, los mismos se encuentran repartidos de la siguiente manera: el 50.43% corresponde a jueces de primera instancia; 21,66% a jueces de segunda instancia; 14.55% a jueces de paz y tan solo el 13.37% jueces multicompetentes. Por otra parte, en contraste con la última rendición de cuentas del Consejo de la Judicatura - Año 2018, la tasa de causas pendientes más alta corresponde a la provincia de Guayas, donde existe la media más bajas de jueces por cada 100.000 habitantes.

**Problema:** Promedio de jueces por cada 100 mil habitantes, se puede señalar que, aquellas provincias que se encuentran por debajo de la media nacional tienen un mayor número de causas pendientes.

## FUNDACIÓN CIUDADANÍA Y DESARROLLO OBSERVATORIO JUDICIAL

El Observatorio Judicial es una iniciativa de Fundación Ciudadanía y Desarrollo que a través de la recolección, análisis y difusión de información, pretende incidir nacional e internacionalmente en la promoción de una justicia independiente, transparente, eficaz y accesible en Ecuador.

La información que presentamos en esta primera etapa busca dar elementos mayoritariamente cuantitativos, respecto de la situación actual del sistema de justicia en Ecuador, así como también, generar un debate entre los presentes.

### EFICIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUNCIÓN JUDICIAL -1

Instancia	Tasa de Resolución*	Tasa de pendientes*	Causas ingresadas	Causas resueltas	Causas pendientes
<b>Corte Nacional de Justicia (2012-2018)</b>	0.88	0.06	31185	28645	2540
<b>Consejo de la Judicatura (2018)</b>	0.66	0.39	597246	642854*	381581

\*La tasa de resolución se obtiene dividiendo la cantidad de causas resueltas entre el total de causas ingresadas sumadas a causas pendientes, en un determinado periodo de tiempo;

\*La tasa de causas pendientes se obtiene al dividir la cantidad de expedientes pendientes entre el total de causas ingresadas (causas ingresadas más pendientes), en un determinado periodo de tiempo.

\*En 2017 quedaron pendientes 437.189 causas.

**Problemática:** Previo el análisis de la data presentada, es importante señalar que existe una carencia de información acerca de las causas conocidas en los juzgados. La tasa de resolución de los juzgados de primera y segunda instancia se encuentra por debajo de la tasa de la Corte Nacional de justicia. Así mismo, la tasa de causas pendientes del mayor órgano jurisdiccional es 6 veces menor al correspondiente a los juzgados de primera y segunda instancia.

**Problema:** Posible detrimento en el acceso a la justicia.



## EFICIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUNCIÓN JUDICIAL -2

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA (2012-2018)	Tasa de pendientes	Tasa de resolución	Causas ingresadas	Causas resueltas	Causas pendientes
Sala Contencioso Administrativa	0,11	0,78	2945	2574	371
Sala Contencioso Tributario	0,02	0,95	2588	2524	64
Sala de lo Penal, Penal Militar, Policial y Tránsito	0,09	0,82	15523	13978	1545
Sala de lo Civil y Mercantil	0,02	0,95	2148	2096	52
Sala de la Familia, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores	0,03	0,94	1099	1067	32
Sala Laboral	0,06	0,87	6882	6406	476
<b>TOTAL</b>	<b>0,06</b>	<b>0,88</b>	<b>31185</b>	<b>28645</b>	<b>2540</b>

**Problemática:** La Corte Nacional de Justicia carece de datos antes del 2012, por esta razón no se puede obtener información que podría ser útil para contrastar la labor de la Corte en un periodo mucho más largo de tiempo. Sin embargo, del análisis realizado se desprende que la Sala de lo Penal, Penal Militar, Policial y Tránsito es la que más causas recibe en la corte; sin embargo, la Sala con la tasa de pendientes más alta es la de lo Contencioso Administrativo. **En este sentido se puede establecer que, la Sala de lo Contencioso Administrativo es la menos eficiente de la Corte Nacional, aun cuando no es la Sala que más causas recibe, vulnerando así los derechos de las personas que acuden a dicha instancia.**



## FUNDACIÓN CIUDADANÍA Y DESARROLLO OBSERVATORIO JUDICIAL

El Observatorio Judicial es una iniciativa de Fundación Ciudadanía y Desarrollo que a través de la recolección, análisis y difusión de información, pretende incidir nacional e internacionalmente en la promoción de una justicia independiente, transparente, eficaz y accesible en Ecuador.

La información que presentamos en esta primera etapa busca dar elementos mayoritariamente cuantitativos, respecto de la situación actual del sistema de justicia en Ecuador, así como también, generar un debate entre los presentes.

### INFRAESTRUCTURA Y POLÍTICAS PÚBLICAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

- En las gráficas y cifras de cumplimiento respecto de las 569 judicaturas, que aporta el informe del CONADIS, en él se evidencia un nivel bajo de cumplimiento en dichos estándares. Existe limitada Accesibilidad de circulación en espacios interiores y pasillos de las oficinas para acceder a los servicios judiciales, restringida existencia de rampas.
- Los baños y aseos, tienen una seria restricción en la funcionalidad de puertas, con dificultades para adaptación del acceso y giro de una silla de ruedas; con piezas sanitarias y accesorios inapropiados para uso de personas con movilidad reducida y talla baja.
- No existen condiciones para las personas con discapacidad visual (señalética informativa), ni tampoco se cumplen con los estándares para la accesibilidad de las personas sin habla, puesto que, para esto se requiere la contratación de Intérpretes de Lengua de Señas Certificados.
- La Pág. Web a nivel nacional y provincial del C.J., no es amigable para el usuario con discapacidad.

**Problemática:** Las instalaciones del Consejo de la Judicatura no cumplen necesariamente con los parámetros establecidos por el CONADIS para facilitar el acceso a aquellas personas que padecen de alguna discapacidad e incluso para la ciudadanía en general.

**Posible Problema (1): La mayoría de infraestructuras de la judicatura no cumplen con parámetros y estándares para garantizar acceso a la justicia.**

En cuanto a política pública direccionada a garantizar el acceso a la justicia. El Consejo de la Judicatura mantiene una serie de manuales, protocolos y guías respecto de los siguientes temas: Atención en derechos de personas con discapacidad y administración de justicia con perspectiva de género. Estos son:

- Manual de atención en derechos de personas con discapacidad: Que trata los principales conceptos y el marco jurídico sobre acceso efectivo a la justicia para personas con

- discapacidad, incluye un protocolo para los operadores de justicia y lo desarrolla en torno a: tipos de causas, por ejemplo; laborales, civiles, penales. Tipos de discapacidades, además de los ajustes requeridos por tipos de operador de justicia. El manual es claro y su contenido es preciso en cuanto al trato a personas discapacitadas en cada etapa de un proceso judicial.
- Rutas para la protección de derechos de las personas con discapacidad: Incluye guías sobre los derechos y vulneraciones más frecuentes de los mismos por materias, explica el sistema de protección de derechos, los servicios del sistema de justicia y métodos alternativos de solución de conflictos.
  - Guía para administración de justicia con perspectiva de género: En ella se explica, qué es la perspectiva de género y por qué es necesario aplicarla en las actuaciones jurisdiccionales y cómo se debe incorporar a las mismas; habla sobre desmontar estereotipos o modelos de hombre y mujer, ampliarla comprensión del contexto en el que se desenvuelven las mujeres en su jurisdicción, los roles y estereotipos de género, la normalización de la violencia y la desigualdad e incluso la flexibilidad de la carga probatoria en las infracciones basadas en género.
  - Herramienta para la aplicación de estándares jurídicos sobre los derechos de las mujeres en las sentencias: Explica los estándares jurídicos en materia de derechos de las mujeres y su aplicación en sentencias.
  - Una vida libre de violencia: Manual sobre qué hacer y cómo actuar frente a situaciones de violencia de género.- Un Manual escrito para la ciudadanía en términos amigables y comprensibles, que incluye los conceptos clave y factores que perpetúan la violencia de género, sus tipos, el ciclo de violencia de género, mitos y verdades y por último sobre el acceso a la justicia y exigibilidad de derechos.
  - Además, cabe destacar que dentro de la Pág. Web del Consejo de la Judicatura, se encuentran pequeñas guías informativas sobre: Violencia de Género y violencia intrafamiliar, sobre los derechos y el marco legal que protege a las mujeres en términos de violencia, sobre denunciar la violencia de género de cualquier tipo y por último sobre el proceso judicial que se desarrolla en caso de una denuncia de violencia. - Todas estas secciones de la pág. son parte de los resultados de la implementación de la política pública nombrada anteriormente.
  - La parte de Accesibilidad de la Web, se encuentra en construcción de acuerdo con los parámetros de la Norma Inen 4050.

**Problemática:** Existen dos protocolos implementados por el Consejo de la Judicatura direccionados a la atención de personas con discapacidades y existen tres protocolos respecto de violencia de género dirigidas tanto a la ciudadanía, como a los operadores de justicia, no obstante, parecen estos en la práctica diaria parecen ser poco efectivos.

**Posible Problema (2): La política pública relacionada con acceso a la justicia, no es efectiva en la práctica.**

## FUNDACIÓN CIUDADANÍA Y DESARROLLO OBSERVATORIO JUDICIAL

El Observatorio Judicial es una iniciativa de Fundación Ciudadanía y Desarrollo que a través de la recolección, análisis y difusión de información, pretende incidir nacional e internacionalmente en la promoción de una justicia independiente, transparente, eficaz y accesible en Ecuador.

La información que presentamos en esta primera etapa busca dar elementos mayoritariamente cuantitativos, respecto de la situación actual del sistema de justicia en Ecuador, así como también, generar un debate entre los presentes.

### INDEPENDENCIA JUDICIAL

Provincia	# de Servidores Judiciales Destituídos	# de Jueces Destituídos	# de Jueces Actuales	Referencia final
Galápagos	11	8	6	133.33%
Santa Elena	64	35	31	112.90%
Esmeraldas	129	75	67	111.94%
Guayas	326	198	431	45.94%
Pichincha	319	147	378	38.89%
Azuay	47	15	145	10.34%
Cotopaxi	12	8	78	10.26%
Carchi	16	3	43	6.98%
Zamora Chinchipe	9	0	34	0.00%

**Problemática:** Desde el 2009-2019 se realizaron 1509 destituciones de funcionarios judiciales, de estos, 795 fueron jueces. En la actualidad existen 2308 jueces entre aquellos de primera y segunda instancia y multicompetentes. La cantidad de destituciones de operadores de justicia representa haber renovado el 39.09% de jueces existentes a la actualidad.

Por otra parte, El Consejo de la Judicatura, bajo la figura del error inexcusable, establecida dentro del Código Orgánico de la Función Judicial, ha destituido a 508 funcionarios judiciales, de estos, el 48.23% se dieron en 2012. Así mismo, se destituyó a 390 jueces, de los cuales el 44.36% ocurrieron en el mismo año mencionado.

**Posible Problema: El alto índice de destituciones a los servidores judiciales, principalmente a operadores de justicia, afecta directamente a su principio de estabilidad; además, de vulnerar el principio de independencia judicial pues existe la posibilidad de usar las destituciones como una herramienta política para alcanzar intereses particulares.**



OBSERVATORIO  
**JUDICIAL**

Una iniciativa de



**[www.ciudadaniaydesarrollo.ec](http://www.ciudadaniaydesarrollo.ec)**

Av. Gral. Eloy Alfaro y 6 de Diciembre, Edificio Monasterio, Plaza Piso 10 | (02) 333-2526 | Quito - Ecuador



@ObservatorioJudicialEC



@OJudicialEc



@fcd\_ecuador